

**CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2020**

**ORDEN DEL DÍA**

**ÍNDICE A**

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

- 1) Propuesta de Acuerdo sobre repercusiones de la compra de Air Europa por parte de Iberia en la conectividad aérea en el Principado de Asturias.
- 2) Propuesta de Acuerdo de aprobación de las observaciones del Principado de Asturias al Estudio Ambiental Estratégico del borrador actualizado del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto preciso para financiar la prórroga del LOTE C del contrato de servicios informáticos de mantenimiento integral de aplicaciones del Principado de Asturias.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA**

- 1) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto para servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de explotaciones ganaderas productoras de leche.
- 2) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el gasto para financiar la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para la aplicación

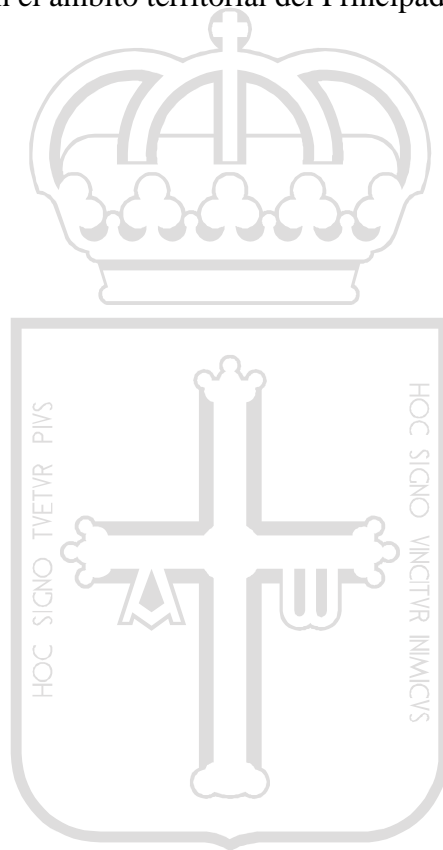
## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2020.

3) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual para financiar la convocatoria de subvenciones a las entidades asociativas agrarias para la mejora de explotaciones agrícolas en el ámbito del Principado de Asturias del ejercicio 2020.

4) Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual para la concesión de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y a los pagos al desarrollo rural, sujetos al sistema integrado de gestión y control, para la campaña 2020, en el ámbito territorial del Principado de Asturias.



**RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE  
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE  
2 DE ABRIL DE 2020**

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO  
CLIMÁTICO**

Aprueba las repercusiones de la compra de Air Europa por parte de Iberia en la conectividad aérea en el Principado de Asturias.

Aprueba las observaciones del Principado de Asturias al Estudio Ambiental Estratégico del borrador actualizado del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

Autoriza el gasto preciso para financiar la prórroga del LOTE C del contrato de servicios informáticos de mantenimiento integral de aplicaciones del Principado de Asturias.

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Autoriza la celebración de un Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Principado de Asturias, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto.

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA**

Autoriza un gasto para servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de explotaciones ganaderas productoras de leche.

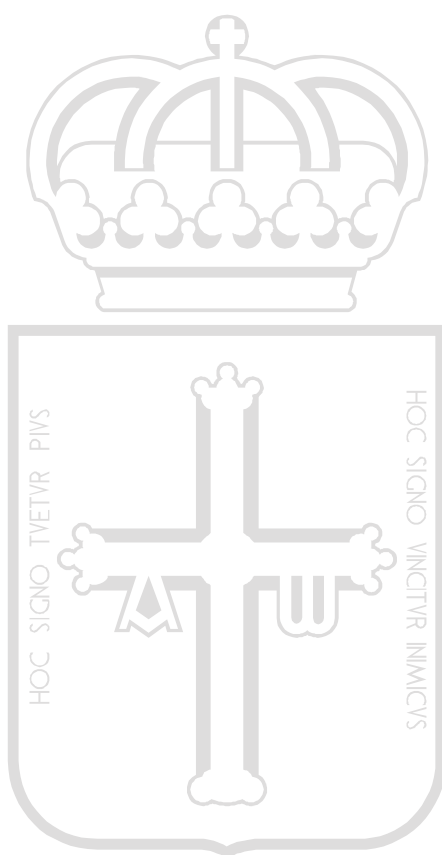
Autoriza el gasto para financiar la convocatoria de subvenciones destinadas a Entidades Locales para la aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el ejercicio 2020.

Autoriza un gasto plurianual para financiar la convocatoria de subvenciones a las entidades asociativas agrarias para la mejora de explotaciones agrícolas en el ámbito del Principado de Asturias del ejercicio 2020.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Autoriza un gasto plurianual para la concesión de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y a los pagos al desarrollo rural, sujetos al sistema integrado de gestión y control, para la campaña 2020, en el ámbito territorial del Principado de Asturias.



ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO  
Reunión de 2 de abril de 2020



Jueves, 2 de abril de 2020

## **El Gobierno de Asturias destina 84,1 millones a las ayudas de la Política Agrícola Común, que beneficiarán a diez mil profesionales**

- Estas líneas de la PAC contribuyen a la viabilidad económica de las explotaciones y reducen el riesgo de abandono de la actividad productiva
- Aprobado un gasto de 1,3 millones para subvenciones dirigidas a entidades asociativas agrarias y ganaderías de leche
- El Principado reclama al Ejecutivo central que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima recoja las singularidades del tejido económico y social de la comunidad
- La Administración solicita a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que condicione la compra de Air Europa por Iberia a la concurrencia de un segundo operador independiente en la ruta aérea a Madrid

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy un gasto plurianual de 84.141.500 euros destinado a las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), que beneficiarán a más de diez mil ganaderos y agricultores.

Por una parte, 64 millones se dedicarán a la línea de apoyo a las rentas de los profesionales, financiada íntegramente por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (Feaga). Se trata de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, que se dividen en dos grandes bloques: las ayudas no vinculadas a la producción (pagos básico y verde, y ayuda a la incorporación de jóvenes al campo) y aquellas que sí están vinculadas a la producción. Estas últimas benefician en su mayoría a explotaciones que mantienen vacas nodrizas, de vacuno de cebo, vacuno de leche, ovino y caprino.

La segunda línea, financiada conjuntamente por el Principado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader), está relacionada con el Programa de Desarrollo Rural. En concreto, consiste en los pagos para apoyar la actividad agraria sostenible vinculada a las medidas de agroambiente y clima, la producción ecológica, las ayudas enmarcadas en el programa

Natura-2000 y las compensaciones a la producción en zonas de montaña y con limitaciones naturales específicas.

### **1.320.500 euros para el sector agroganadero**

El Ejecutivo ha autorizado una partida de 1.320.500 euros destinada a financiar la convocatoria de subvenciones a entidades asociativas agrarias para la mejora de las explotaciones y la dotación de servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de ganaderías de leche.

La convocatoria para la mejora de las explotaciones contará con 945.500 euros distribuidos en dos anualidades: 600.000 este año y 345.500 el próximo. Estas subvenciones, que pueden alcanzar un máximo de 500.000 euros por solicitante, sirven de estímulo al sector primario y favorecen la revalorización de las producciones, al tiempo que contribuyen al fortalecimiento del medio rural.

Otra partida de 375.000 euros se destina a subvenciones para servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de explotaciones de leche. Esta medida persigue apoyar los controles que realizan las empresas o cooperativas de transformación láctea durante todo el proceso de manipulación de la leche hasta llegar al consumidor, con el fin de garantizar la calidad del producto. Los análisis se llevan a cabo desde el principio de la cadena, mediante la revisión de los tanques de frío y los equipos de ordeño, las cisternas de transporte y el control de gérmenes.

Estas ayudas también están enfocadas a la mejora de la eficiencia energética, con medidas como la renovación de los equipos de frío, los tanques de leche o los equipos de ordeño para ahorrar energía. El año pasado se beneficiaron de estos apoyos económicos dos empresas y dos cooperativas, con un total de 304.000 euros.

### **320.300 euros para los Grupos de Acción Local de Pesca**

El Ejecutivo subvencionará con 320.300 euros estrategias de acción local participativa de los Grupos de Acción Local de Pesca, en el marco del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca (FEMP). Se trata de una convocatoria plurianual que se distribuye en dos ejercicios: 130.494 euros este año y 189.805, en 2021.

La distribución de los fondos por anualidades es la siguiente:



Grupos de acción local	2020	2021	Total
Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo	28.064,63	23.303,25	51.367,88
Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía	70.589,50	70.589,50	141.179,00
Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos	22.840,60	28.479,63	51.320,23
Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano	9.000,00	15.000,00	24.000,00
Asociación para el Desarrollo Rural Integral Comarca de la Sidra	---	52.433,00	52.433,00
<b>TOTAL</b>	<b>130.494,73</b>	<b>189.805,38</b>	<b>320.300,11</b>

### Observaciones al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

El Consejo de Gobierno ha aprobado más de 50 observaciones al estudio ambiental estratégico del borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que se remitirán al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y en las que el Ejecutivo autonómico reclama al Gobierno de España que el documento recoja las singularidades del tejido económico y social de Asturias.

Este plan, cuyo contenido ha sido adelantado a la Comisión Europea por el Gobierno de España esta semana, pretende disminuir, al menos, un 23% las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 respecto a 1990, alcanzar un 42% de renovables sobre el uso final de la energía, un 39,5% de mejora de la eficiencia energética y el 74% de renovables en la generación eléctrica.

El Principado comparte los objetivos del PNIEC, pero insiste en la necesidad de un tratamiento diferenciado para Asturias por las particularidades de su mix de generación y consumo y la vulnerabilidad de su sistema energético e industrial, muy intensivo en emisiones. Por esa razón, el Gobierno de Asturias solicita al ministerio un análisis más detallado de los efectos sobre la seguridad y calidad del suministro eléctrico y energético y sobre la futura planificación energética y de infraestructuras eléctricas. Así, propone estudiar las consecuencias que la disminución de actividad de las centrales térmicas tendrá en zonas industriales, como el eje Avilés-Gijón, con el fin de proponer medidas

correctoras complementarias a las incluidas en el estudio ambiental sometido a consulta.

Asimismo, considera necesario evaluar los sistemas de almacenamiento y gestión de la demanda del gas natural, teniendo en cuenta todas las instalaciones ya construidas, incluida la planta de El Musel (la regasificadora), que se encuentra en la última fase para obtener autorización administrativa.

El Ejecutivo autonómico apuesta por medidas más eficaces de apoyo a la industria por el riesgo de deslocalización que genera la pérdida de competitividad en mercados globales no afectados por el coste de las emisiones. En este sentido, propone la creación de un fondo nacional para la compensación de costes indirectos del dióxido de carbono.

Entre las observaciones que se plantean figuran medidas específicas para aprovechar infraestructuras energéticas que cesan su actividad (pozos mineros para el almacenamiento de energía, valorización de los residuos de escombreras y vertederos de cenizas de centrales térmicas, aprovechamiento de gases residuales de la industria, etcétera), así como más medidas de apoyo económico para la transformación de sectores como el residencial, la industria o el sector agrario y forestal, y para la investigación en áreas relacionadas con los materiales sostenibles, la energía y el transporte, entre otros. También se propone estudiar el límite de endeudamiento que tienen las administraciones públicas para impulsar las inversiones que deben acometer con el fin de reducir consumos energéticos.

Por otro lado, el Gobierno de Asturias insta a que se analice el impacto que tienen sobre la salud la pérdida de empleo de calidad, las repetidas reestructuraciones y reconversiones a las que se han visto sometidos los sectores minero e industrial y el desarraigo familiar por traslados forzosos debido al cierre de instalaciones.

### **Conexiones aéreas con Madrid**

El Ejecutivo también ha analizado la situación de las conexiones aéreas. El Principado solicitará a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) que el aeropuerto de Santiago del Monte cuente con un segundo operador independiente de Iberia en la ruta Asturias-Madrid, en el caso de que se consume la compra de Air Europa, perteneciente a Globalia, por Internacional Airlines Group (IAG). El Consejo de Gobierno ha tomado esta decisión con el fin de evitar el monopolio de la conectividad aérea en la principal ruta directa de la comunidad.



La Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático trasladará a las autoridades de competencia este acuerdo, que también incluye la petición expresa de mantener en esta ruta el número de frecuencias diarias y el equilibrio en su reparto, en número y horario, entre los dos operadores independientes. Además, el Principado requiere a la CNMC el mismo número de plazas diarias y el reparto equilibrado entre operadores en las ratios actuales, con el fin de asegurar la competitividad para evitar el alza de precios y una limitación de horarios.

El Consejo de Gobierno ha tomado la decisión de solicitar a la CNMC que condicione la compra de Air Europa por Iberia porque el monopolio repercutiría en la conectividad aérea regional ya que, de consumarse la adquisición, el 81,6% del tráfico de pasajeros, con origen o destino Asturias, dependería exclusivamente de IAG, de acuerdo con los datos de usuarios de 2019.

### **Medidas para trabajadores afectados por amianto**

El Ejecutivo ha aprobado la reedición del convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Consejería de Salud para atender y apoyar a trabajadores afectados por patologías derivadas de la exposición laboral del amianto.

Este acuerdo, que no implica compromiso económico, permitirá valorar, con todos los elementos de juicio necesarios, una posible situación de incapacidad temporal o permanente de aquellas personas que han tenido contacto con el amianto por su ocupación laboral.

Toda la información recabada sobre estos trabajadores por la Consejería de Salud estará centralizada en la Dirección General de Salud Pública, desde donde se remitirá al Instituto Nacional de la Seguridad Social con el fin de que pueda iniciar el procedimiento para evaluar la situación de incapacidad y determinación de contingencia.